



Comisión
Nacional
de Energía

**CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS
SOLICITUDES DE ACCESO Y CONTRATOS
DE ACCESO AL SISTEMA GASISTA**

(JUNIO-DICIEMBRE 2004)

7 de julio de 2005

ÍNDICE

1	OBJETO	1
2	ANTECEDENTES	2
3	RECEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	2
4	HECHOS RELEVANTES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2004.....	3
5	RESUMEN DE SOLICITUDES Y DENEGACIONES DE ACCESO RECIBIDAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2004	5
5.1	Seguimiento de solicitudes de acceso (junio-diciembre 2004).....	5
5.2	Causas de denegación del acceso.....	10
5.3	Conflictos de acceso presentados a la CNE	11
6	RESUMEN DE CONTRATOS DE ACCESO AL SISTEMA FIRMADOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2004	11
6.1	Contratos de acceso al sistema gasista firmados durante el segundo semestre de 2004 y remitidos a la CNE [CONFIDENCIAL].....	12
6.2	Contratos de prestación de servicios de transvases y transbordos remitidos a la CNE [CONFIDENCIAL]	12
6.3	Cesión de contratos [CONFIDENCIAL]	12
6.4	Reducción de la capacidad contratada [CONFIDENCIAL].....	12
6.5	Contratación del acceso para el suministro de centrales térmicas de ciclo combinado [CONFIDENCIAL]	12
6.6	Cláusulas relevantes de los nuevos contratos de acceso [CONFIDENCIAL].....	13
6.7	Contratación del acceso al sistema de transporte-distribución por la conexión internacional de Tarifa [CONFIDENCIAL]	13
6.8	Análisis de la capacidad de acceso contratada durante el segundo semestre de 2004.....	13
6.9	Compra-venta de gas entre comercializadoras	19
6.10	Publicación de capacidades disponibles y contratadas	20
6.11	Capacidad de entrada al sistema gasista disponible	23
7	CONCLUSIONES.....	29

CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES Y CONTRATOS DE ACCESO AL SISTEMA GASISTA (JUNIO-DICIEMBRE 2004)

1 OBJETO

El objeto del presente informe es realizar un seguimiento de las solicitudes y denegaciones de acceso al sistema gasista registradas en la CNE, así como sobre los contratos de acceso de terceros remitidos por los agentes, examinando la casuística presentada y analizando la situación general en relación con el acceso a las infraestructuras gasistas y la capacidad contratada y disponible.

Para la elaboración de este informe se han considerado las solicitudes de acceso remitidas a la CNE que presentan fecha de entrada al titular de las instalaciones comprendida entre el 1 de junio de 2004 y el 31 de diciembre de 2004, así como las denegaciones de acceso relativas a estas solicitudes. Igualmente, se presenta la información sobre la contratación del acceso a las instalaciones correspondiente a los contratos firmados durante el segundo semestre de 2004 y remitidos a la CNE.

Adicionalmente, también se incluyen en este informe datos sobre los contratos de acceso al sistema gasista que fueron acordados en el primer semestre de 2004, y que al haberse remitido a la CNE con posterioridad a la elaboración del informe correspondiente al citado primer semestre no pudieron ser descritos en el mismo.

De la misma forma, las tablas y datos de periodos anteriores a los que se hace referencia (año 2003 y, en particular, el primer semestre de 2004), han sido actualizados con la información de solicitudes, denegaciones de acceso y contratos de acceso que si bien se refieren a esas fechas fueron enviados a la CNE con posterioridad a la realización del informe de seguimiento correspondiente.

2 ANTECEDENTES

Con anterioridad a la elaboración de este informe, la Dirección de Gas ha realizado los siguientes informes de seguimiento de solicitudes de acceso y contratos de acceso al sistema gasista:

- *Primer informe de seguimiento de solicitudes de acceso y contratos de acceso al sistema gasista (ene-jun 2003)*, correspondiente al primer semestre de 2003, que fue aprobado por el Consejo de Administración de la CNE con fecha 18 de septiembre de 2003.
- *Segundo informe de seguimiento de solicitudes de acceso y contratos de acceso al sistema gasista (jun-dic 2003)*, aprobado por el Consejo de Administración de la CNE con fecha 13 de mayo de 2004.
- *Tercer informe de seguimiento de solicitudes de acceso y contratos de acceso al sistema gasista (ene-jun 2004)*, aprobado por el Consejo de Administración de la CNE con fecha 25 de noviembre de 2004.

El presente informe, que corresponde al segundo semestre de 2004 (julio-diciembre), es el cuarto en cuanto al seguimiento de solicitudes de acceso y contratos de acceso al sistema gasista español elaborado por esta Comisión.

3 RECEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información relativa a las solicitudes de acceso al sistema gasista se extrae de la base de datos creada para almacenar y registrar las solicitudes de acceso de entrada al sistema gasista remitidas por los distintos agentes, en cumplimiento del artículo 5.1 del Real Decreto 949/2001, modificado a su vez por la disposición adicional primera del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural. Este artículo establece que:

“Las solicitudes de acceso serán remitidas por el titular de la instalación a la Comisión Nacional de Energía, quien mantendrá actualizados unos listados en donde aparezcan los solicitantes de acceso y el orden de prioridad de los mismos.”

La base de datos es actualizada y mantenida por la Subdirección de Transporte, Distribución y Calidad de Servicio de la Dirección de Gas, y recoge adicionalmente información relativa a las denegaciones de acceso.

Las denegaciones de acceso son comunicadas por los titulares de instalaciones a la CNE en virtud del artículo 5.2 del Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural:

“En el plazo máximo de veinticuatro días hábiles, a partir de la petición formal de acceso, el titular de la instalación deberá dar respuesta al solicitante, aceptando o rechazando motivadamente la solicitud formulada. En caso de rechazo deberá comunicarse la decisión a la Dirección General de Política Energética y Minas y a la Comisión Nacional de Energía en el mismo plazo.”

En relación con los contratos de acceso, los titulares de las instalaciones tienen la obligación de remitir un resumen anual de los contratos de acceso suscritos, conforme al artículo 6.7 del Real Decreto 949/2001, modificado por la disposición adicional segunda del Real Decreto 1434/2002:

“Los titulares de las instalaciones deberán remitir, con anterioridad al 20 de enero de cada año, un resumen de todos los contratos firmados en el año anterior a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, a la Comisión Nacional de Energía y al gestor técnico del sistema.”

4 HECHOS RELEVANTES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2004

Como hecho más relevante ocurrido en relación con la **legislación** del sector, si bien ya fue mencionado en el *Tercer informe de seguimiento de solicitudes de acceso y contratos de acceso al sistema gasista (ene-jun 2004)*, hay que citar la aprobación del **Real Decreto 1716/2004**, de 23 de julio, **por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural** y la corporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos, que fue informado por la CNE a finales de 2003.

Respecto a la puesta en funcionamiento de **nuevas instalaciones de transporte** en este segundo semestre de 2004, la capacidad del gasoducto del Magreb, que ya fue ampliada en la primavera de 2004 de 8,5 bcm/año a 11 bcm/año, tras la puesta en funcionamiento de la estación de compresión de Mecheria, en Argelia, ha sido nuevamente ampliada a finales de 2004 hasta 13 bcm/año a finales de 2004, con la puesta en marcha de tres turbocompresores en la sección marroquí y del estrecho. Asimismo, a finales del año 2004, se finalizó la construcción del tercer tanque en la planta de Huelva, que dispone de una capacidad de 150.000 m³ de GNL, y se ha aumentado la capacidad de emisión en dicha planta en 450.000 m³ (n)/h, alcanzando una capacidad total de 900.000 m³ (n)/h. En relación con la conexión internacional con Francia a través de Irún, se ha puesto en gas el primer tramo del gasoducto "Irún-Irún" a finales de 2004. Por último, si bien fue inaugurado en enero de 2005, hay que señalar la finalización de la construcción del gasoducto Huelva – Córdoba –Madrid, de ENAGAS, que ha permitido reforzar el eje central de transporte y el suministro al centro de la península, aumentando la capacidad de transporte Sur-Norte.

Referido a la **operación del sistema gasista**, el 14 de octubre de 2004 ENAGAS remitió una carta a los agentes que incorporan gas al sistema gasista, en la que les comunicaba la extensión a dos meses del carácter vinculante de las programaciones de descargas de GNL, quedando con carácter informativo el dato correspondiente al tercer mes. En el caso de buques menores de 70.000 m³, procedentes de Argelia y/o Libia se solicitaba la cantidad de GNL y el número de buques, sin ser necesario precisar la fecha exacta de descarga. El 27 de octubre de 2004, ENAGAS envía una segunda carta a los transportistas y comercializadores en las que les comunica una serie adicional de **criterios de actuación para el invierno 2004-2005** que deberán seguirse hasta el mes de abril de 2005. Según lo manifestado por ENAGAS, tales medidas tenían por objeto el aseguramiento del suministro de gas natural al mercado español, ante la proximidad del periodo invernal, para poder anticipar las situaciones que pudieran afectar a los balances de gas del sistema.

El 13 de diciembre de 2004 se recibe en la CNE escrito de ENAGAS informando de que el mercado gasista se encuentra afectado por una situación transitoria de escasez de gas causada fundamentalmente por un incremento de la demanda por circunstancias

imprevisibles y excepcionales y por una menor oferta de gas debida, entre otras razones, al repentino fallo en una de las instalaciones situadas en territorio argelino que impulsan el gas hacia España y que está provocando una menor entrada de gas de la prevista. En dicho escrito, ENAGAS señala que, como GTS, entiende que el desbalance existente entre la oferta y la demanda hace necesario ordenar la interrupción de los consumos de gas que tengan carácter de interrumpible, e informa de que la interrupción de suministros debe comenzar a las 00.00 horas del día 13 de diciembre, estando previsto que se mantenga esa situación hasta las 24.00 horas del día 18 de diciembre, inclusive.

En relación con estas restricciones de suministro de gas natural acaecidas durante el mes de diciembre de 2004, el Consejo de Administración de la Comisión Nacional de Energía, en su sesión celebrada el día 24 de febrero de 2005, acordó la iniciación de un expediente informativo que actualmente se encuentra en fase de elaboración del informe.

Respecto a las instalaciones de licuefacción inutilizadas por el accidente sufrido por la terminal de licuefacción de GNL en Skikda, Argelia, el día 19 de enero de 2004, cabe señalar que el tren 10, que sufrió daños menores, entró de nuevo en funcionamiento en octubre de 2004.

Conviene resaltar también la aparición de nuevas operaciones que originariamente no se habían previsto en la estructura de tarifas y peajes, como los servicios de carga de GNL en buques, trasvases entre buques o la puesta en frío a partir de plantas de regasificación, y que han sido contempladas en las nuevas órdenes de peajes de enero de 2005.

5 RESUMEN DE SOLICITUDES Y DENEGACIONES DE ACCESO RECIBIDAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2004

5.1 Seguimiento de solicitudes de acceso (junio-diciembre 2004)

A fecha 7 de marzo de 2005, se han recibido en la Comisión Nacional de Energía copia de 184 solicitudes de acceso y reserva de capacidad de regasificación, transporte-distribución y almacenamiento subterráneo, con fecha de entrada en las distintas

instalaciones gasistas comprendida entre el 1 de julio de 2004 y el 31 de diciembre de 2004.

De acuerdo con estas solicitudes, que se encuentran listadas en el Anexo I de este informe, se puede obtener la siguiente información sobre el primer semestre de 2004:

Número de solicitudes y de denegaciones de acceso a las instalaciones de transporte

De las 184 solicitudes comunicadas a la CNE, se han notificado 25 denegaciones, lo que supone un 29,7% de las solicitudes presentadas. Las solicitudes denegadas corresponden principalmente al acceso a largo plazo para transporte, regasificación y carga de cisternas.

[CONFIDENCIAL].

Cabe suponer que las 157 solicitudes restantes han sido aceptadas, aunque los titulares de instalaciones no tienen obligación de remitir esta información a la CNE.

	Año 2003		Ene-Jun 2004		Jul-Dic 2004		TOTAL Año 2004	
	Nº de solicitudes registradas	Nº de denegaciones de acceso (% sobre registradas para cada titular)	Nº de solicitudes registradas	Nº de denegaciones de acceso (% sobre registradas para cada titular)	Nº de solicitudes registradas	Nº de denegaciones de acceso (% sobre registradas para cada titular)	Nº de solicitudes registradas	Nº de denegaciones de acceso (% sobre registradas para cada titular)
ENAGAS	276	71(26%)	186	26 (14%)	162	23 (14%)	348	49 (14%)
BBG	19	17(89%)	15	1 (7%)	17	0 (0%)	32	1 (3%)
Gas de Euskadi Transporte	15	0 (0%)	9	0 (0%)	2	0 (0%)	11	0(0%)
Transportista Gas Canarias	6	0 (0%)	0	0 (0%)	0	0 (0%)	0	0(0%)
Sagunto	6	1(17%)	3	0 (0%)	2	2 (100)	5	2 (40%)
Reganosa	6	2(33%)	3	0 (0%)	1	0 (0%)	4	0(0%)
TOTAL	328	91(28%)	216	27(13%)	184	25 (14%)	400	52 (8%)

Tabla 1. Solicitudes y denegaciones de acceso a las instalaciones de transporte comunicadas a la CNE en 2003 y 2004.

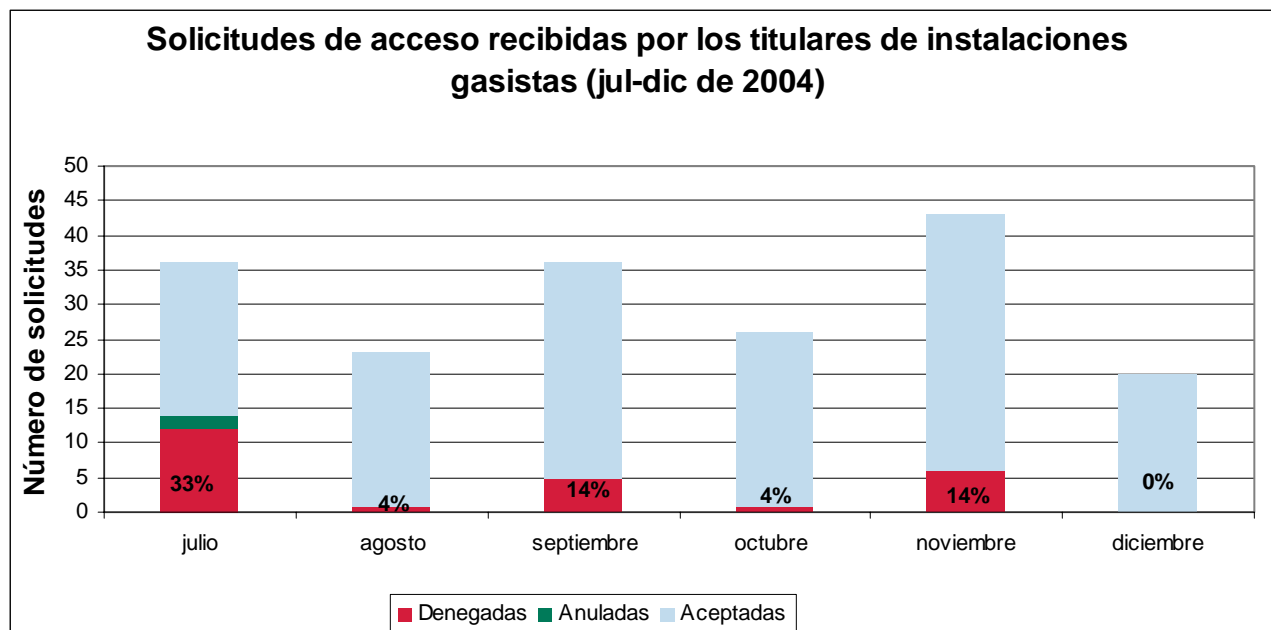


Figura 1. Solicitudes y denegaciones de acceso a las instalaciones de transporte comunicadas a la CNE en el segundo semestre de 2004.

Clasificación de las solicitudes por el plazo de solicitud

De las 184 solicitudes recibidas, 132 corresponden a solicitudes de capacidad a corto plazo (de duración inferior a dos años) y 52 corresponden a solicitudes de capacidad a largo plazo, lo que supone un 72% de solicitudes a corto plazo frente a un 28% a largo.

	Año 2003		Ene-Jun 2004		Jul-Dic 2004		TOTAL Año 2004	
	Nº de solicitudes	(%)	Nº de solicitudes	(%)	Nº de solicitudes	(%)	Nº de solicitudes	(%)
Corto Plazo	138	42%	133	62%	132	72%	265	66%
Largo plazo	190	58%	83	38%	52	28%	135	34%
TOTAL	328	100%	216	100%	184	100%	400	100%

Tabla 2. Solicitudes y denegaciones de acceso a las instalaciones de transporte comunicadas a la CNE en 2003 y 2004 según la duración para la que se solicita el acceso.

Se observa, por tanto, una tendencia creciente del número de solicitudes a corto plazo, cuya proporción ha ido aumentando a lo largo de 2003 y 2004.

Cabe destacar que en el segundo semestre de 2004 aproximadamente el 70% de las solicitudes a corto plazo recibidas presentaban una duración igual o inferior a un mes, siendo ésta la duración predominante en las solicitudes de almacenamiento subterráneo.

[CONFIDENCIAL]

Clasificación de las solicitudes por el tipo de solicitud

Del total de solicitudes registradas, 64 corresponden a solicitudes de regasificación, 59 son solicitudes de punto de entrada al sistema de transporte y distribución, y 61 a solicitudes de capacidad en almacenamiento subterráneo. De las solicitudes de regasificación, 24 están destinadas a carga de cisternas y 40 a regasificación. La tabla 3 resume esta información.

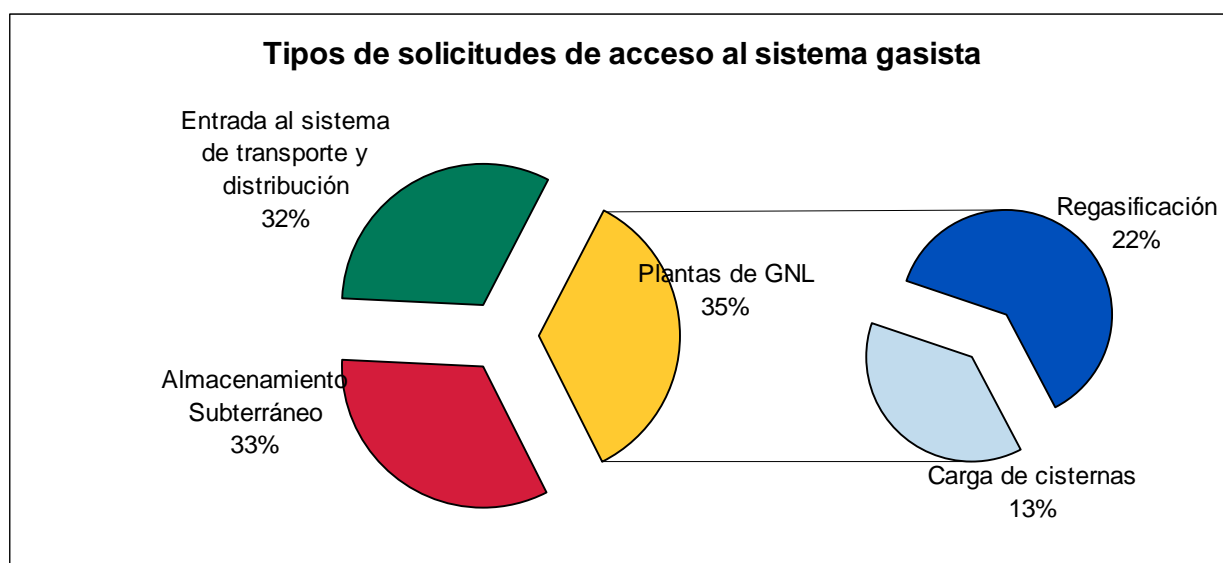


Figura 2. Tipo de solicitudes de acceso al sistema gasista durante el segundo semestre de 2004.

		Año 2003		Ene-Jun 2004		Jun-Dic 2004		TOTAL Año 2004	
		Nº de solicitudes registradas	Nº Solicitudes denegadas	Nº de solicitudes registradas	Nº Solicitudes denegadas	Nº de solicitudes registradas	Nº Solicitudes denegadas	Nº de solicitudes registradas	Nº Solicitudes denegadas
Regasificación	Regasificación	93	52	24	5	40	8	64	13
	Carga de cisternas	94	24	70	18	24	5	94	23
Transporte (Punto de entrada)		107	15	70	4	59	12	129	16
Conexión Internacional Tarifa		9	0	18	0	19	4	37	4
Conexión Internacional Larrau		11	0	2	0	0	0	2	0
Conexión Internacional Tuy		1	1	5	0	1	1	6	1
Conexión Internacional Badajoz		0	0	2	0	1	1	3	1
Conexión Yacimientos		3	0	6	0	6	0	12	0
Conexión con Plantas		83	14	37	4	32	6	69	10
Almacenamiento Subterráneo		34	0	52	0	61	0	113	0

Tabla 3. Denegaciones de acceso comunicadas a la CNE en 2003 y 2004, clasificadas por el tipo de solicitud.

Como puede apreciarse, se ha incrementado considerablemente el número de solicitudes de acceso al sistema de transporte y distribución que señalan como punto de entrada las conexiones internacionales, en particular, destaca la conexión internacional de Tarifa.

En lo que se refiere a los almacenamientos subterráneos, al igual que en el año 2003, en 2004 no se ha remitido ninguna denegación de acceso a estas instalaciones.

[CONFIDENCIAL]

[CONFIDENCIAL]

Por último, adicionalmente a los modelos de solicitudes de acceso normalizados, continúan recibándose copias de solicitudes de reserva de capacidad para puntos de salida de clientes alimentados a través de plantas satélite.

Clasificación de las solicitudes por comercializadora [CONFIDENCIAL]

5.2 Causas de denegación del acceso

El número de denegaciones producidas respecto a las solicitudes formuladas en 2004 ha disminuido un 7% con respecto a 2003, reduciéndose también la proporción de solicitudes denegadas para la carga de cisternas respecto a las solicitudes realizadas para el acceso a este servicio.

La causa de denegación de acceso más habitual continúa siendo la falta de capacidad disponible en las instalaciones en los términos formulados. En el segundo semestre de 2004 se han producido también denegaciones de acceso a largo plazo por estar ya cubierto el 75% de la capacidad contratada, así como denegaciones de acceso a corto plazo por realizarse con una antelación superior a doce meses. En el caso de las denegaciones para la contratación a largo plazo, en ocasiones ENAGAS ha indicado estar negociando la contratación de capacidades que, de no acabar contratándose, eliminarían la restricción del 75%.

Por otro lado, en algunas denegaciones se señala la necesidad de desarrollo y puesta en operación de determinadas instalaciones o de refuerzo de la red.

Resulta destacable las cuatro denegaciones remitidas en el caso del acceso al sistema gasista español a largo plazo por la conexión internacional de Tarifa, dos de ellas por estar ya cubierto el 75% de la capacidad de entrada en contratos a largo plazo y las otras dos por falta de capacidad.

Además, en las denegaciones de acceso a través de las conexiones internacionales, ENAGAS comunica al solicitante que es necesario que aporte el certificado del transportista titular del tramo de gasoducto al otro lado de la frontera que confirme la disponibilidad de transporte para el caudal solicitado.

[CONFIDENCIAL]

5.3 Conflictos de acceso presentados a la CNE

Durante el segundo semestre de 2004 se han presentado 2 escritos de disconformidad ante la CNE instando conflicto de acceso, el mismo número que el semestre anterior.

[CONFIDENCIAL]

Estos escritos de disconformidad fueron inadmitidos por la CNE mediante Resolución de 18 de noviembre de 2004, dado que, al tratarse de clientes existentes conectados a la red de distribución que ya se encuentran consumiendo gas natural no puede darse el caso de falta de capacidad para atender su suministro. Éste es el único motivo justificado que se prevé legalmente para denegar el acceso. Por tanto, en los casos señalados el acceso debe entenderse concedido.

6 RESUMEN DE CONTRATOS DE ACCESO AL SISTEMA FIRMADOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2004

Los titulares de las instalaciones tienen la obligación de remitir un resumen anual de los contratos de acceso suscritos, conforme al artículo 6.7 del Real Decreto 949/2001, modificado por la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 1434/2002:

“Los titulares de las instalaciones deberán remitir, con anterioridad al 20 de enero de cada año, un resumen de todos los contratos firmados en el año anterior a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, a la Comisión Nacional de Energía y al gestor técnico del sistema.”

Además, los modelos de contratos de acceso aprobados por resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 24 de junio de 2002, incluyen la siguiente cláusula:

“Los titulares de instalaciones deberán remitir copia de los contratos de acceso suscritos a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía y a la Comisión Nacional de Energía.”

Referidos a este segundo semestre de 2004 se han recibido en la CNE un total de 115 nuevos contratos y adendas, de tres acuerdos de modificación de contrato por los que se reduce la capacidad contratada y dos cesiones de contrato, sobre las que tratará el punto 6.2. Algunas de las adendas remitidas también reducen la capacidad de acceso contratada por los contratos a los que hacen referencia.

Cabe destacar que gran parte de los nuevos contratos firmados este periodo son de acceso a las instalaciones de almacenamiento subterráneo a corto plazo, la mayoría de ellos con una duración de un mes.

A 31 de diciembre de 2004 contaban con contrato de acceso a las instalaciones de transporte del sistema gasista español 19 sujetos, 14 de ellos compañías comercializadoras, 4 consumidores cualificados y 1 transportista.

6.1 Contratos de acceso al sistema gasista firmados durante el segundo semestre de 2004 y remitidos a la CNE [CONFIDENCIAL]

6.2 Contratos de prestación de servicios de transvases y transbordos remitidos a la CNE [CONFIDENCIAL]

6.3 Cesión de contratos [CONFIDENCIAL]

6.4 Reducción de la capacidad contratada [CONFIDENCIAL]

6.5 Contratación del acceso para el suministro de centrales térmicas de ciclo combinado [CONFIDENCIAL]

6.6 Cláusulas relevantes de los nuevos contratos de acceso [CONFIDENCIAL]

6.7 Contratación del acceso al sistema de transporte-distribución por la conexión internacional de Tarifa [CONFIDENCIAL]

6.8 Análisis de la capacidad de acceso contratada durante el segundo semestre de 2004

La capacidad de entrada al sistema gasista que estaba contratada a 31 de diciembre de 2004 representaba a un total de 997 GWh/día, lo que supone un descenso del 4% respecto a la capacidad contratada en el primer semestre de 2004. Esta reducción, junto con el aumento de la capacidad de emisión de las plantas de regasificación de Huelva y Cartagena, tienen como consecuencia la caída de la capacidad de entrada contratada en el sistema con respecto a la total desde el 83% que presentaba en junio de 2004 al 70% en diciembre del mismo año.

Actualmente continúan siendo 12 las comercializadoras con reservas de capacidad de entrada en vigor, siendo éstas las mismas que contaban con acceso al sistema gasista español desde finales de 2003.

En la figura 4 se puede apreciar el porcentaje de capacidad de entrada contratado en diciembre de 2004 por cada comercializadora de acuerdo con la información recibida hasta marzo de 2005. No se incluyen los contratos de reserva de capacidad futura que aún no han entrado en funcionamiento y otros contratos cuya fecha de inicio es posterior a diciembre de 2004.

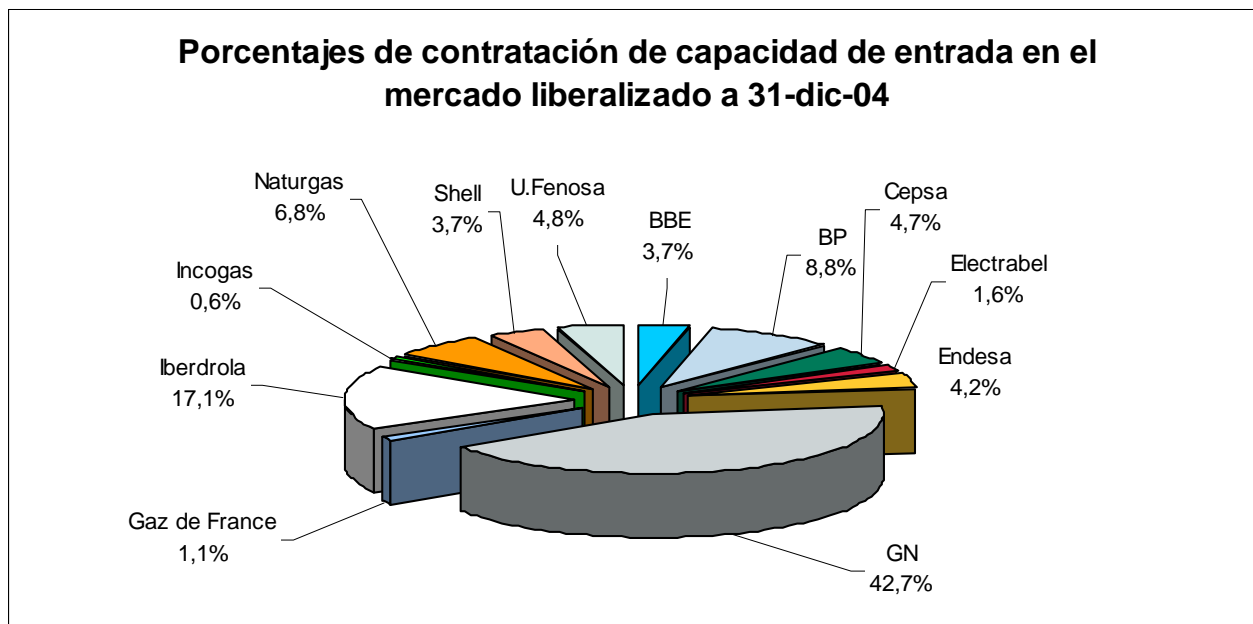


Figura 4. Contratación de capacidad de entrada en el mercado liberalizado en diciembre de 2004, con fecha de inicio de servicios hasta 31 de diciembre de 2004. Fuente: Contratos de acceso remitidos por los titulares de instalaciones.

De la figura anterior puede observarse como Gas Natural Comercializadora, con un 42,7% del total de la capacidad contratada continua siendo la comercializadora con mayor capacidad de acceso reservada, si bien su cuota cae un 11,2%, desde el 53,9% que mantenía el primer semestre de 2004. También Iberdrola vuelve a ocupar la segunda posición en cuanto a capacidad contratada, con un 17,1%, habiendo incrementado su cuota en un 3,8% respecto al semestre anterior. Por último, cabe destacar la posición de BP, con un 8,8%, que asciende un 2,8% desde el 6,0% del primer semestre, desbancando así a Naturgas como tercer agente con mayor capacidad contratada.

En lo que se refiere al acceso por instalación, las plantas de Cartagena, Huelva y Bilbao, así como la conexión internacional de Larrau, son las instalaciones con mayor capacidad contratada, que supera en todas ellas el 80% de la capacidad nominal de las mismas.

A lo largo del segundo semestre de 2004 las ventas de gas natural en el mercado liberalizado han supuesto una media en torno al 83% de las ventas de gas en España, un 5% mayor que el semestre anterior, frente al 17% restante vendido en el mercado regulado.

El mayor volumen de gas vendido en el mercado liberalizado en el segundo semestre de 2004 recae en los clientes correspondientes a peajes del grupo 2, formado por clientes industriales, que representan aproximadamente el 61% del gas vendido. No obstante, como puede apreciarse en la figura 5, se produjo un descenso de las ventas a estos consumidores en mercado liberalizado a finales de año, mientras que aumentaron las ventas a clientes del grupo 3, que constituyen el mercado doméstico. El descenso del consumo en el mes de agosto en peajes del grupo 2 se debe a que, en general, la mayoría de industrias suelen cerrar por vacaciones ese mes y aprovechar para llevar a cabo mantenimiento programados y revisiones.

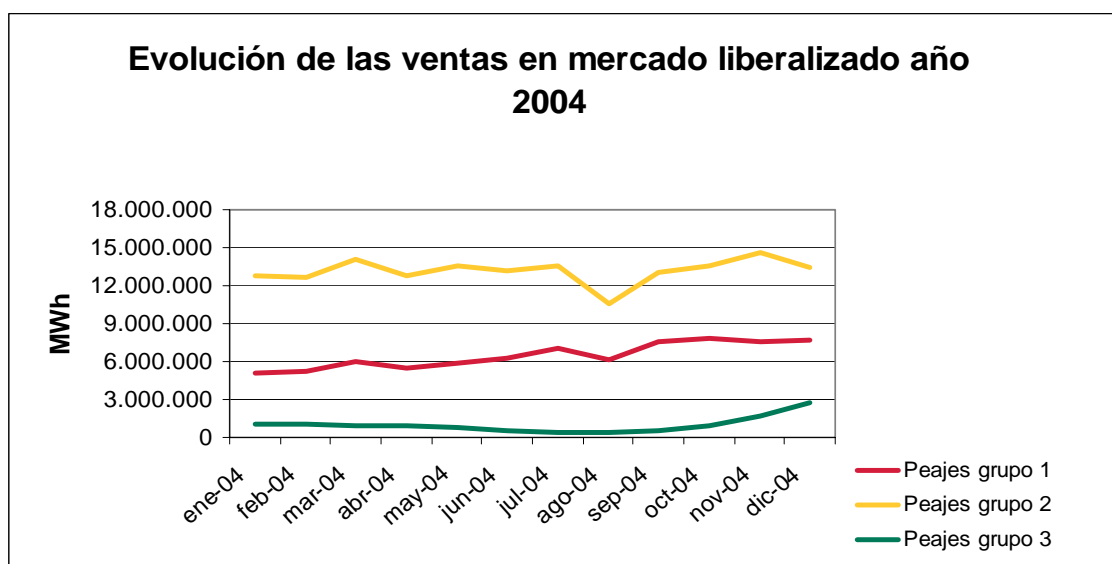


Figura 5. Ventas en el mercado liberalizado en 2004 según grupo de peaje. Fuente: Resolución de 15 de julio de 2002.

Las ventas del mercado liberalizado en diciembre de 2004 fueron algo menos de 24.000 GWh, un 79% de las ventas totales en ese mes. Actualmente son 14 las comercializadoras que venden gas en España. La figura 6 muestra el porcentaje del mercado liberalizado que corresponde a cada comercializadora en ventas en diciembre de 2004.

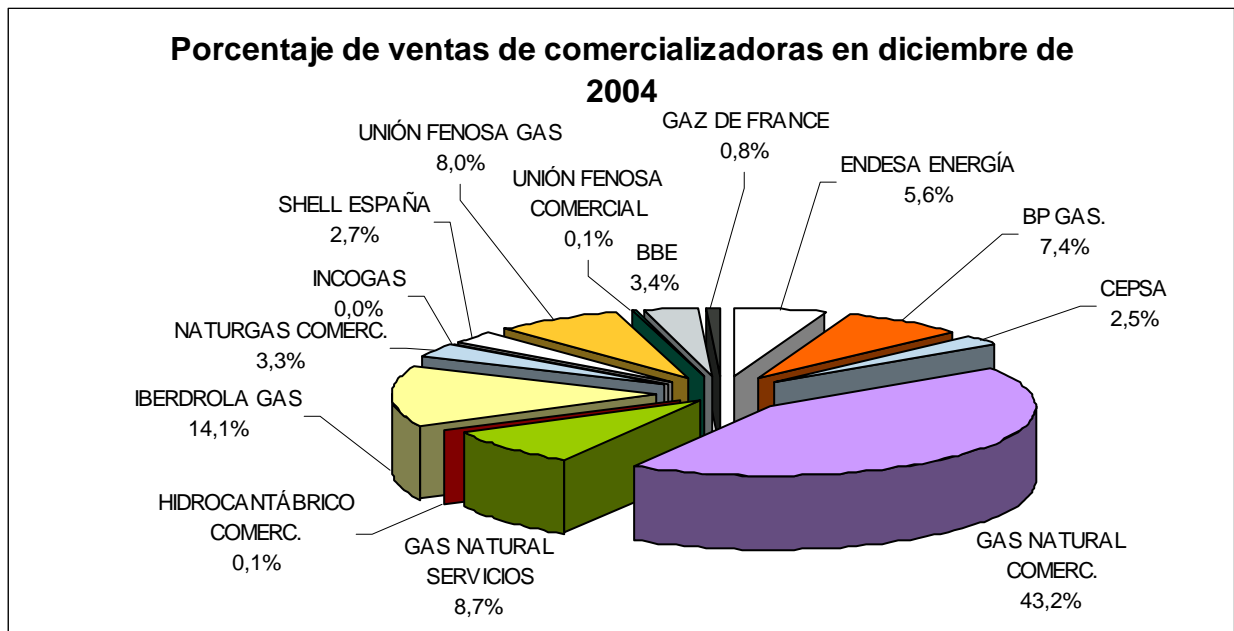


Figura 6. Porcentaje de ventas en el mercado liberalizado por comercializadoras en diciembre de 2004.
 Fuente: Resolución de 15 de julio de 2002.

Las tres grupos comercializadores con mayor cuota de ventas en diciembre de 2004 fueron:

- El Grupo Gas Natural, que posee dos comercializadoras: Gas Natural Comercializadora, que continúa manteniendo la cuota de mercado industrial más importante, con un 43,2% de las ventas en el mercado liberalizado, si bien su participación se ha visto reducida en un 7,4% con respecto a junio. Por su parte, Gas Natural Servicios, orientada al mercado doméstico, alcanza una participación en las ventas de diciembre de 2004 del 8,7 %, desde el 1,3% que presentaba en junio de 2004. En consecuencia, la cuota del grupo Gas Natural permanece constante con respecto al semestre anterior.
- Iberdrola Gas, con una participación en el mercado del 14,1%, prácticamente la misma que presentaba en junio de 2004.
- BP se sitúa como tercer grupo comercializador con mayor cuota, con el 7,4 %.

La evolución de las ventas de las comercializadoras que operaron en nuestro país durante 2004 se observan en la figura 7.

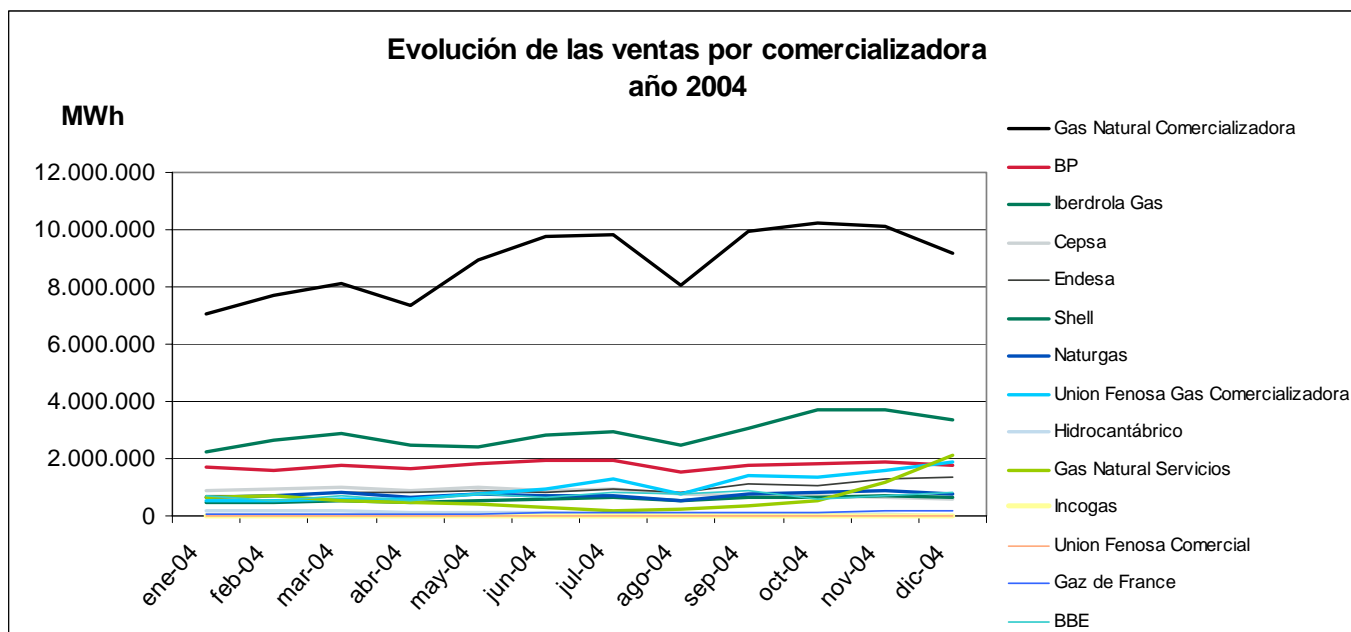


Figura 7. Evolución de las ventas por comercializadora durante 2004. Fuente: resolución de 15 de julio de 2002.

Gas Natural Comercializadora destaca muy por encima del resto de comercializadoras en cuanto al volumen de ventas en 2004, seguida de Iberdrola Gas y BP. El resto de comercializadoras han mantenido sus ventas en un nivel muy similar en 2004. Cabe señalar el aumento de las ventas de Gas Natural Servicios a finales de año.

Respecto a la evolución del número de clientes en el mercado liberalizado, éste ha sido creciente durante el segundo semestre de 2004, aunque con un ritmo de crecimiento menor. El incremento de consumidores en mercado liberalizado ha sido del 81%, pasando de 672.594 clientes en junio de 2004 a 1.218.785 clientes en diciembre de 2004.

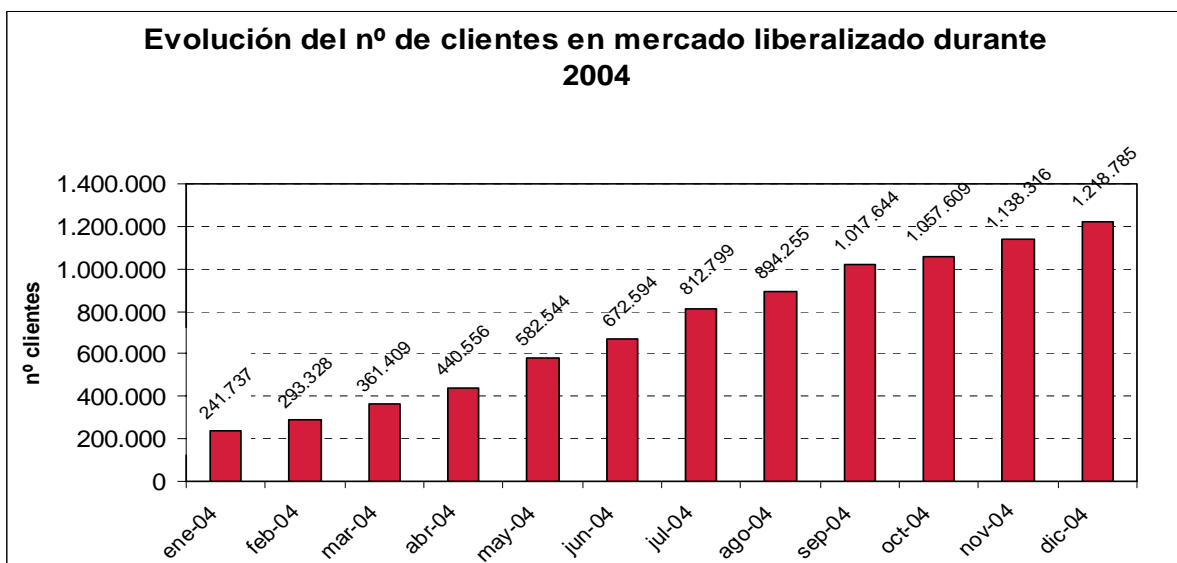


Figura 8. Evolución en 2004 del número de clientes en el mercado liberalizado clasificados por sectores de consumo. Fuente: Resolución de 15 de julio de 2002.

Así pues, en el segundo semestre de 2004 se ha producido un trasvase de clientes del mercado regulado al liberalizado a un ritmo superior a 80.000 clientes cada mes.

En la tabla 13 se detalla el número de clientes en diciembre de 2004 por comercializadora, junto con el volumen de ventas para ese mes.

		Ventas Diciembre 2004 GWh	Número de clientes Diciembre 2004
COMERCIALIZADORAS	GN Comercializadora	10.303	5.500
	Iberdrola Gas	3.372	40.688
	GN Servicios	2.089	1.064.423
	Unión Fenosa Gas Comercializadora	1.901	75
	BP	1.765	126
	Endesa Energía	1.338	65.949
	BBE	814	1
	Naturgas	788	1.447
	Shell	646	90
	Cepsa	606	74
	Gaz de France	196	<50
	Hidrocantábrico	<100	<50
	Incogas	<100	55
	Unión Fenosa Comercial	<100	40.312
	TOTAL	23.871	1.218.785

Tabla 13. Número de clientes y ventas en diciembre de 2004 por comercializadora. Fuente: Resolución de 15 de julio de 2002.

El mayor incremento en relación con el número de clientes lo presentan Gas Natural servicios, que pasa de tener 611.477 clientes en junio de 2004 a 1.064.423 clientes en diciembre de este año, aumentando en 452.946 clientes, seguida de Unión Fenosa Comercial, con un incremento de 25.426 nuevos clientes, e Iberdrola Gas, con 21.472 nuevos clientes. En general, al mayoría de las comercializadoras aumentan su número de clientes con respecto a junio de 2004.

Durante el segundo semestre de 2004 fueron seis las empresas comercializadoras que suministraron gas a clientes de los grupos 3.1 y 3.2 de peajes (clientes doméstico-comerciales fundamentalmente), que agrupan el mayor volumen de consumidores (1.194.989 consumidores en diciembre de 2004). Gas Natural Servicios (100% del grupo Gas Natural) continúa suministrando a la mayoría de estos clientes (aproximadamente el 87,9%), si bien ha visto reducida esta participación en un 5,8%. Las otras tres comercializadoras con un número significativo de clientes domésticos son Endesa Energía (5,9%), Iberdrola Gas (3,3%) y Unión Fenosa Comercial (3,3%), que incrementan su cuota respecto al primer semestre de 2004.

6.9 Compra-venta de gas entre comercializadoras

El volumen de compra-ventas de gas realizado entre las comercializadoras supone ya más de un 20 % del consumo de gas, y en el segundo semestre de 2004 ha aumentado un 62 % con respecto al semestre anterior, ascendiendo aproximadamente a un total de 39.000 GWh en este periodo, lo que supone en torno a 6.500 GWh/mes, de acuerdo con los datos informados por las compañías en los formularios de la Resolución de 15 de julio de 2002. En este valor se han incluido las compra – ventas entre comercializadores del mismo grupo empresarial, que representa un 12% de las ventas entre comercializadoras.

Las comercializadoras con mayor volumen de intercambios con otras comercializadoras son Iberdrola Gas que ha realizado aproximadamente el 19% del total de ventas a otras comercializadoras, Unión Fenosa Gas Comercializadora (18%) y Gas Natural Comercializadora (17%).

En general, los puntos del sistema donde se realizan las mayoría de los intercambios de gas son las plantas de regasificación.

En el caso de la compra-venta entre empresas del mismo grupo, el intercambio de propiedad se realiza en el centro de gravedad del sistema. **[CONFIDENCIAL]**.

Cabe señalar que los intercambios de gas entre empresas comercializadoras favorecen el desarrollo de un mercado secundario de gas.

6.10 Publicación de capacidades disponibles y contratadas

El artículo 6 del Real Decreto 949/2001, modificado por el Real Decreto 1434/2002, determina que:

“los titulares de las instalaciones de almacenamiento, regasificación y transporte publicarán con periodicidad trimestral la capacidad contratada, disponible y ampliaciones previstas en cada una de sus instalaciones, distinguiendo la capacidad asignada a tránsitos internacionales, la asignada a mercado regulado y la capacidad contratada en el mercado liberalizado. Además, para cada uno de esos segmentos se distinguirá entre la capacidad asignada a los contratos de acceso de duración mayor o igual a dos años y los contratos de acceso de duración inferior a dos años.”

El mismo artículo establece que:

“La Comisión Nacional de Energía elaborará los modelos normalizados para la publicación de la capacidad contratada y disponible, así como la metodología para su determinación, que propondrá a la Dirección General de Política Energética para su aprobación o modificación”

En cumplimiento de lo anterior, la Comisión Nacional de Energía remitió en julio de 2003 a la Dirección General de Política Energética y Minas, la propuesta de modelos normalizados de publicación de capacidad contratada y disponible, que deben cumplimentar y publicar los titulares de instalaciones de regasificación, almacenamiento y transporte, así como las instrucciones para su cumplimentación, de manera que la

información publicada sea uniforme y completa. A fecha de elaboración de este informe los modelos de publicación de capacidades aún no han sido aprobados.

Actualmente en nuestro país hay 5 empresas transportistas titulares de instalaciones de almacenamiento, regasificación y transporte (gasoductos de entrada al sistema gasista). Estos transportistas, BBG, ENAGAS, Gas de Euskadi Transporte, Planta Regasificadora de Sagunto y REGANOSA, tienen publicado en la página web de su empresa la capacidad de las instalaciones de entrada de las que son titulares.

En general, la información publicada puede calificarse como heterogénea en cuanto a contenido y detalle. A continuación se describe resumidamente para cada transportista el contenido de la información publicada sobre la capacidad de sus instalaciones:

- **ENAGAS** tiene publicada en su página web, www.enagas.es, la capacidad nominal, la capacidad de mercado a tarifa, la capacidad contratada y la capacidad en negociación, distinguiendo entre el corto y largo plazo, de sus plantas de regasificación, de las conexiones internacionales, de los almacenamientos subterráneos y de los yacimientos, actualizada en abril de 2005.

ENAGAS publica estas capacidades con un horizonte de 10 años (hasta 2014), desagregada mensualmente hasta diciembre de 2008 y anualmente desde 2009 hasta el final del periodo referido. Sobre las cantidades indicadas, ENAGAS señala que corresponden a su mejor estimación en cuanto a la puesta en marcha de las nuevas infraestructuras previstas.

Como novedad de esta publicación ENAGAS introduce un nuevo apartado en relación con el trasvase de GNL a buques, exponiendo los requisitos de la prestación de este servicio y un buzón de correo al que los interesados se pueden dirigir para obtener un modelo provisional de solicitud y contrato, dado que aún no se han aprobado los modelos oficiales.

Además, en relación con la capacidad de extracción en los almacenamientos subterráneos, se indica que el Gestor del Sistema podrá limitar la capacidad reservada

por los usuarios con el fin de disponer de capacidad de extracción de reserva y hacer frente a posibles olas de frío.

- **Bahía de Bizkaia Gas** publica en su página web www.bahiasdebizkaia.com la capacidad nominal, la capacidad de mercado a tarifa, la contratada a largo y a corto plazo, y la capacidad disponible para contratar en su planta de regasificación de Bilbao, actualizadas a 12 de enero de 2005, distinguiendo entre capacidad de regasificación y capacidad de carga de cisternas.

BBG presenta la información desagregada por semestres desde el 1º semestre de 2005 hasta el 4º semestre de 2008, y anualmente para los años 2009 a 2015.

- **Gas de Euskadi Transporte** publica en la dirección www.naturgas.es la capacidad de transporte disponible y la capacidad contratada para el diciembre de 2004 en sus gasoductos de transporte. En esta publicación no se incluye la capacidad de la conexión internacional de Irún.
- **Planta de Regasificación de Sagunto** publica en la página web www.saggas.com la capacidad de regasificación nominal, contratada y disponible, distinguiendo entre corto y largo plazo, en la planta de GNL de Sagunto, actualizada en diciembre de 2004.

La información se proporciona desagregada por trimestres desde el 2º trimestre de 2006 al 4º trimestre de 2008, y con carácter anual para los años 2009, 2010 y 2011. Sobre los valores de capacidad aportados, Planta Regasificadora de Sagunto señala que se encuentran sujetos a la efectiva realización de las inversiones y cumplimientos de los plazos previstos para la construcción de la planta.

Por otro lado, se indica que las capacidades contratadas no tienen como destino ni el mercado a tarifa ni tránsitos Internacionales.

- **REGANOSA** publica en la página web www.reganosa.com la capacidad total nominal, así como la capacidad total contratada y disponible, distinguiendo entre corto y largo plazo, de sus instalaciones de regasificación y transporte de forma conjunta.

La información se da desagregada trimestralmente para los años 2006 a 2009, condicionando la fecha de inicio de servicios a la efectiva realización de las inversiones y cumplimientos de los plazos previstos.

REGANOSA no indica la fecha de actualización de los valores publicados. Además, señala la inexistencia de asignación de capacidad al mercado a tarifa o tránsitos Internacionales.

6.11 Capacidad de entrada al sistema gasista disponible

En este apartado se presenta, a título de ejemplo, la capacidad de entrada al sistema gasista (plantas de regasificación y conexiones internacionales) contratada por los sujetos con derecho de acceso, así como la capacidad disponible, para el segundo trimestre de 2005 y de 2006, momento en que se incorporan dos nuevas entradas al sistema, la planta de regasificación de Mugaros y la de Sagunto.

En este momento existe capacidad de entrada al sistema gasista disponible para contratar por los sujetos con derecho de acceso en las instalaciones de ENAGAS, en las plantas de regasificación y en las conexiones internacionales de Larrau (condicionada al aumento de presión al otro lado de la frontera) y Tuy, así como en la planta de regasificación de BBG.

Las instalaciones de ENAGAS presentan restricciones de carácter técnico respecto a la capacidad nominal:

- En la planta de Barcelona, debido a la capacidad máxima de descarga de GNL existente y la capacidad de transporte de la red de gasoductos asociada.
- En la planta de Cartagena, por la capacidad de transporte de la red de gasoductos asociada.
- En la conexión internacional de Larrau, debido a la presión contractual en la frontera y la red de gasoductos asociada.

En el segundo semestre de 2005, al igual que en otros de los periodos aportados, la capacidad total de las plantas, considerada como la suma de la capacidad contratada y la capacidad disponible, supera la capacidad máxima de la instalación tenidas en cuenta las

restricciones señaladas. Esto es debido a que ENAGAS incluye en sus tablas un apartado adicional, denominado “Otra capacidad disponible”, resultado de la estacionalidad del mercado doméstico-comercial y de la experiencia de ENAGAS en lo que se refiere al periodo de pruebas de los ciclos combinados, en virtud de la cual, según ENAGAS, se produce un comportamiento patrón que origina capacidad ociosa.

Capacidad de entrada al sistema contratada y disponible Segundo trimestre de 2005 GWh/día								
	ENAGAS						BBG	TOTAL
	Barcelona	Cartagena	Huelva	Larrau	Tarifa	Tuy	Bilbao	
Cap. Contratada	220,04	211,08	191,90	77,22	354,83	0,00	99,34	1.154,41
Cap. Disponible	129,44	45,36	155,14	14,89	0,00	18,03	123,95	486,81
TOTAL	349,48	256,44	347,04	92,11	354,83	18,03	223,29	1.641,22

Tabla 14. Capacidad de entrada al sistema gasista contratada y disponible segundo trimestre de 2005, clasificada por punto de entrada. Fuente: capacidades publicadas para abril de 2005.

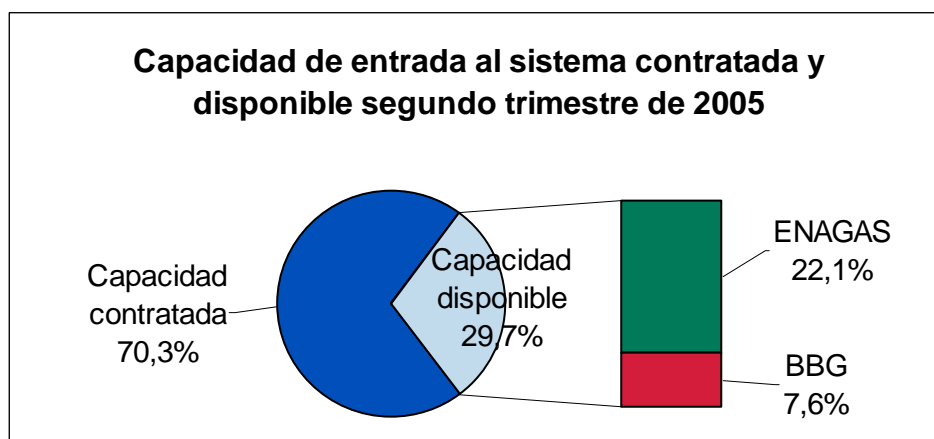


Figura 9. Capacidad de entrada al sistema gasista disponible en el segundo trimestre de 2005 por titular de instalaciones. Fuente: capacidades publicadas para abril de 2005.

Si bien ya se han producido solicitudes de acceso a la conexión internacional de Badajoz como punto de entrada y salida del sistema gasista español, ENAGAS no publica las capacidades en esta instalación.

Cabe destacar también la información referente a la carga de cisternas para el segundo semestre de 2005 que proporcionan ENAGAS y BBG. Como se observa en la figura 10,

actualmente se encuentra contratada el 96% de la capacidad de carga de cisternas, en su mayor parte destinada a mercado liberalizado.

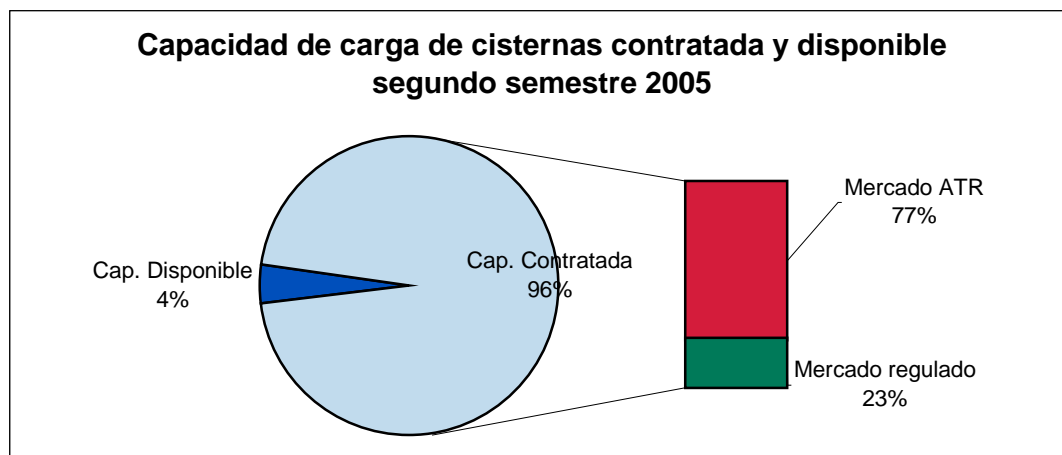


Figura 10. Capacidad de carga de cisternas contratada y disponible en el segundo trimestre de 2005 por mercado. Fuente: capacidades publicadas en pág. web de las empresas. Se consideran las capacidades detalladas para abr-05.

Teniendo además en cuenta que Saggas expone tener contratada a terceros la totalidad de la capacidad de carga de cisternas de su planta a largo plazo, mientras que REGANOSA no hace referencia en su publicación a la capacidad de la planta de Mugaros, se detecta la necesidad de ampliar la capacidad de carga de cisternas de GNL en las plantas de regasificación.

El inicio de prestación de servicios comerciales de almacenamiento y regasificación de la planta de Sagunto (Valencia) se espera para abril de 2006, de acuerdo con las mejores estimaciones de Saggas. En el caso de la planta de regasificación de Mugaros, los promotores contemplan como la fecha más probable para la puesta en servicio de la planta una ventana temporal de seis meses que comenzaría en septiembre de 2006.

En la siguiente tabla se aprecia la capacidad de entrada al sistema contratada y disponible para el segundo trimestre de 2006, suponiendo en operación la planta de regasificación de Sagunto y la planta de Mugaros.

Capacidad de entrada al sistema contratada y disponible 2º trimestre de 2006										
GWh/día										
	ENAGAS						BBG	REGANOSA	SAGGAS	TOTAL
	Barcelona	Cartagena	Huelva	Larrau	Tarifa	Tuy	Bilbao	Mugardos	Sagunto	
Cap. Contratada	246,32	305,40	223,18	73,27	353,44	0,00	189,50	93,77	179,10	1.663,98
Cap. Disponible	140,37	0,00	111,76	18,84	1,40	18,03	33,80	21,45	25,59	371,23
TOTAL	386,70	305,40	334,94	92,11	354,83	18,03	223,30	115,22	204,68	2.035,22

Tabla 15. Capacidad de entrada al sistema gasista contratada y disponible para el 2º trimestre de 2006, clasificada por punto de entrada. Fuente: capacidades publicadas en pág. web de las empresas. Para el caso de ENAGAS y BBG se consideran las capacidades detalladas para jun-06.

Se observa, por tanto, un crecimiento de la capacidad total de entrada del sistema gasista, que asciende de 1.641,22 GWh/día en 2005 a 2.035,22 GWh/día en 2006, lo que supone un incremento de 394 GWh/día (24,0%). Esto es debido, además de a la instalación de las dos nuevas terminales de regasificación en Mugardos y Sagunto, a la ampliación de las plantas de Barcelona y Cartagena de ENAGAS.

También se produce un aumento de 509,57 GWh/día (44,2%) de la capacidad contratada, que pasa de 1.154,41 GWh/día en 2005 a 1.663,98 GWh/día en 2006.

En lo que se refiere a la capacidad de entrada disponible para contratar, se produce un descenso de 115,58 GWh/día (23,7%), que cae desde los 486,81 GWh/día en 2005 a los 371,23 GWh/día en 2006. Las plantas de Barcelona y Huelva son las que presentan mayor capacidad disponible en 2006, muy por encima del resto de instalaciones.

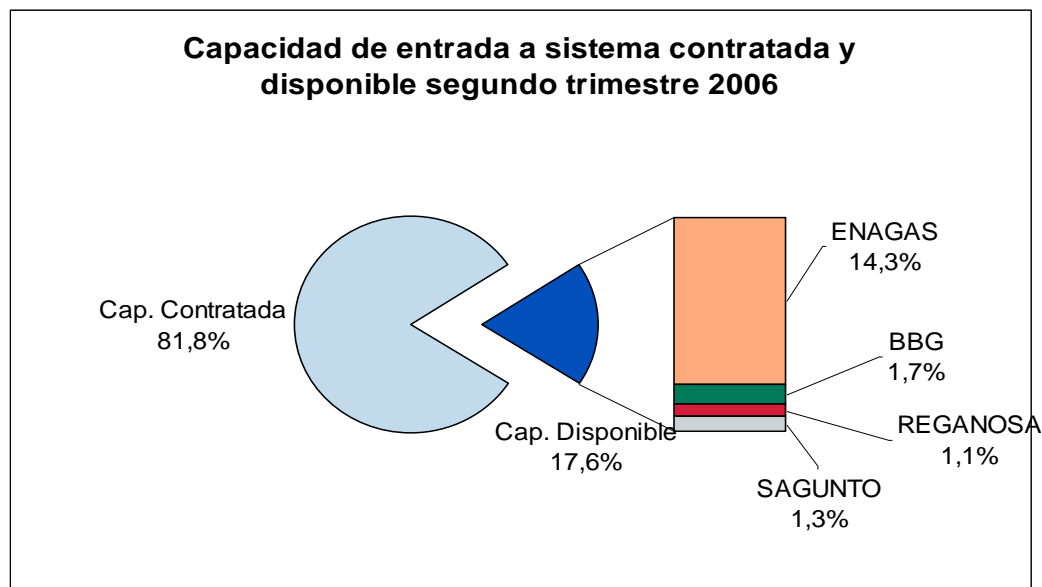


Figura 11. Capacidad de entrada al sistema gasista disponible en 2006 por titular de instalaciones. Fuente: capacidades publicadas en pág. web de las empresas. Para el caso de ENAGAS y BBG se consideran las capacidades detalladas para jun-06.

La información sobre la disponibilidad y saturación respecto a la contratación de la capacidad de entrada en las instalaciones debe servir de indicador de aquellas zonas donde la ampliación de la capacidad de las infraestructuras resulta más urgente, siendo por tanto un factor muy importante a la hora de planificar el desarrollo del sistema, y en particular, la ampliación de las plantas de regasificación.

ENAGAS publica la capacidad de almacenamiento correspondiente a los almacenamientos subterráneos desde el año 2005 hasta 2014 en su página web, así como la capacidad de inyección y extracción de los mismos. En esta información publicada puede observarse como las capacidades de los almacenamientos no varían para el periodo considerado. A este respecto hay que señalar que actualmente no existe un proyecto formal de desarrollo de nuevas instalaciones de este tipo.

Además, ENAGAS publica la capacidad contratada y disponible para contratar para el total de los almacenamientos subterráneos. Se debe destacar que ENAGAS no distingue en su publicación la capacidad reservada para el mercado a tarifa, tal y como requiere el artículo 6 del Real Decreto 949/2001.

Respecto a la contratación del almacenamiento subterráneo por parte de terceros, como ya se ha indicado, la mayor parte de los contratos de acceso firmados son a corto plazo, de manera que a fecha de abril de 2005 no se señala capacidad de almacenamiento contratada más allá de octubre de este mismo año.

Capacidad de almacenamiento subterráneo contratada y disponible GWh	
TOTAL ALMACENAMIENTOS	
Cap. contratada	289,6
Cap. en negociación	9.533,1
Cap. disponible operativa	6.622,1
Cap. disponible extraíble por medios mecánicos	8.222,4
TOTAL	24.667,2

Tabla 16. Capacidad contratada y disponible en los almacenamientos subterráneos. Fuente: capacidades publicadas por ENAGAS. Abril 2005.

A lo largo de 2005, coincidiendo con la entrada en vigor del Real Decreto 1716/2004, que regula la obligación de mantenimiento de existencias estratégicas de gas, se ha producido un incremento notable de la capacidad de almacenamiento contratada, pudiendo presentarse restricciones en la misma para determinados periodos de 2005.

7 CONCLUSIONES

Del análisis realizado en los epígrafes previos cabe resaltar como hechos más significativos los siguientes:

1. Durante el segundo semestre de 2004 se han recibido en la CNE **184 solicitudes de acceso y reserva de capacidad** de regasificación, transporte-distribución y almacenamiento subterráneo, de las que han sido **denegadas 25**. Estas denegaciones corresponden fundamentalmente a solicitudes a largo plazo para transporte, regasificación y carga de cisternas.

Se observa también un incremento del número de solicitudes a corto plazo con respecto al semestre anterior, así como el aumento de las solicitudes de acceso a instalaciones de almacenamiento subterráneo y regasificación.

En el comienzo de 2005, cabe destacar que se han recibido varias solicitudes de contratación de tránsito hacia Francia, con entrada por la planta de regasificación de Barcelona y salida por Larrau (Navarra), y con entrada por la planta de Bilbao y salida por Irún.

2. Durante este periodo fueron presentados por una comercializadora **dos escritos de disconformidad**, debido a la falta de contestación en plazo a las solicitudes de acceso a la red de distribución para el suministro a un consumidor por parte de dos distribuidoras. Estos escritos de disconformidad fueron inadmitidos por la CNE dado que, al tratarse de clientes existentes conectados a la red de distribución que ya se encuentran consumiendo gas natural no puede darse el caso de falta de capacidad para atender su suministro, único motivo justificado que se prevé legalmente para denegar el acceso.
3. En el segundo semestre de 2004 se han recibido en la CNE un total de **115 nuevos contratos y addendas**, además de 3 acuerdos de reducción de la capacidad contratada y 2 cesiones de contratos. Algunas de las addendas remitidas también reducen la capacidad de acceso contratada por los contratos a los que hacen

referencia. Adicionalmente, se han recibido 6 contratos de trasvase/transbordo de GNL en plantas de regasificación firmados entre febrero y agosto de 2004.

Actualmente cuentan con contrato de acceso a las instalaciones de transporte del sistema gasista español 19 agentes, de los cuales 14 son compañías comercializadoras, 4 son consumidores cualificados y 1 es transportista. En diciembre de 2004 tenían en vigor reserva de capacidad 12 comercializadoras, entre los que destaca Gas Natural Comercializadora, con un 42,7% de la capacidad total contratada, seguida de Iberdrola (17,1%) y BP Gas España (8,8%).

Gran parte de los nuevos contratos de acceso remitidos a la CNE son de corto plazo, algunos con duración de varios días, destacando los contratos de almacenamiento subterráneo, en general con una duración de un mes.

4. De acuerdo con los datos de publicación de capacidades (publicados en abril-2005) para el segundo semestre de 2005, la **capacidad contratada** representa alrededor del **70% de la capacidad de entrada al sistema**, existiendo capacidad disponible para contratar en las cuatro plantas de regasificación en funcionamiento.

Además, en el primer semestre de 2005, y coincidiendo con la entrada en vigor del Real Decreto 1716/2004, que regula la obligación de mantenimiento de existencias estratégicas de gas, se ha producido un incremento notable de la capacidad de almacenamiento subterráneo contratada, pudiendo presentarse restricciones en su contratación para determinados periodos de 2005.

5. Las **ventas de gas en el mercado liberalizado** supusieron un **79%** de las ventas totales en el mes de diciembre de 2004 en España y una media de 83% a lo largo del segundo semestre de 2004. Desde enero son 14 las comercializadoras que venden gas natural en España, destacando en el mes de diciembre respecto a la cuota de Gas Natural (43,2% de Gas Natural Comercializadora más 8,7 % de Gas Natural Servicios), seguida de Iberdrola (14,1%) y BP (7,4 %).

6. El **número de clientes** suministrados **en mercado liberalizado** ascendía a finales del primer semestre de 2004 a **1.218.785** (aproximadamente un **21,6%** de los clientes de gas en España). Así pues, en el segundo semestre de 2004 se ha producido un trasvase de clientes del mercado regulado al liberalizado a un ritmo superior a 80.000 clientes cada mes.

Gas Natural Servicios, que opera en el mercado doméstico-comercial, es la comercializadora con mayor número de clientes, 1.064.423 (el 87,3% del total de clientes en mercado liberalizado).